

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. - Durante su comparecencia en el pleno del pasado mes de octubre, el concejal de Urbanismo, Mantenimiento Urbano y Movilidad, el Sr. Adrián Martínez, explicó que el Equipo de Gobierno se encontraba estudiando una deuda de más de 800.000 euros que reclama al Ayuntamiento la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano. Todo ello, al mismo tiempo que los autobuses eléctricos siguen parados o no se han puesto en marcha las lanzaderas al AVE y el servicio sigue degradándose, lo cual provocó una concurrida concentración el pasado 21 de noviembre por parte de los usuarios y usuarias que exigen un mejor servicio.

¿Ha estudiado ya el Ayuntamiento si es cierto que existe una deuda con la empresa concesionaria del servicio transporte urbano y si este es el motivo de la no puesta en marcha de los autobuses eléctricos?

SEGUNDA. - El Sr. Dolz ha anunciado que, en el solar donde se ubicaba el derribado edificio en la calle Tintes, 41, se construirá "un inmueble del mismo tipo"s sin aportar más datos. Es importante destacar que, a pesar de la cesión a la Fundación Sánchez Vera, la mayor parte de ese inmueble pertenece a este consistorio, mientras que la propiedad restante corresponde a particulares que hasta la fecha no han pagado las sanciones coercitivas por no ejercer su deber de conservación.

En vista de los hechos, ¿va el Ayuntamiento a recuperar su propiedad y qué contempla en el supuesto que el resto de propietarios se nieguen a pagar los gastos de la demolición?

TERCERA. - En lo que llevamos de legislatura, no ha sido convocado el Consejo Municipal de Medio Ambiente, el cual, entre otros asuntos, es un órgano de participación y consulta con la sociedad civil sobre las estrategias y políticas a desarrollar en materia ambiental.

¿Por qué no se ha convocado para trabajar en la puesta en marcha de las Zonas de Bajas Emisiones dada la importancia de esta?

Firmado en Cuenca, a 10 de diciembre de 2024.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'